

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

11159 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una plaza vacante de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la Junta del Puerto y Ría de Bilbao.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la Junta del Puerto y Ría de Bilbao.

Residencia: Bilbao.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo. Quienes se hallen en la excedencia voluntaria, deberán solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—Quien obtenga dicha plaza no adquirirá la condición de funcionario propio del Organismo en cuestión, sino que mantendrá la de funcionario del Estado en situación de supernumerario mientras desempeñe la misma.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de abril de 1975.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

11160 *RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.1 de la resolución del Consejo Superior de Transportes Terrestres, de 23 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 51 de 28 de febrero), por la que se publicaron las bases de la oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo y, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publica a continuación la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de los ejercicios de la oposición.

Aspirantes admitidos

1. Doña Purificación Martín Manzano (D. N. I. 51.439.436).
2. Doña María Magdalena Camacho Palmero (documento nacional de identidad 2.054.635).
3. Doña Sofía Rodríguez Montero (D. N. I. 50.678.392).
4. Doña Ana María San José Guedán (D. N. I. 50.408.600).
5. Doña María del Carmen González Gorgojo (documento nacional de identidad 9.646.827).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual, sin que las mismas se hayan producido, se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 12 de abril de 1975.—El Presidente, Plácido Álvarez Fidalgo.

11161 *RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convocan pruebas selectivas libres para cubrir tres plazas de Traductor Taquimecanógrafo.*

Vacantes tres plazas de Traductor Taquimecanógrafo de la Escala especial de funcionarios propios del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con destino, una en el Laboratorio Central (idioma Inglés); una en el Laboratorio del Transporte (idioma Inglés y Francés), y una en el Gabinete de Cálculo (idioma Inglés), dependiente del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior de esta Entidad estatal autónoma de 6 de abril de 1966, y con lo establecido en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1441/1968, de 27 de junio, y cumplidos los requisitos que determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971 de 23 de julio, y previa la autorización de la Subsecretaría de Obras Públicas, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan tres plazas de Traductor Taquimecanógrafo dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, aprobado por Orden ministerial de 6 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 20).

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y retribuciones previstas en los Decretos 157 y 3065, de 1 de febrero y 23 de noviembre de 1973, que regulan el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de las plazas que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado y Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de los siguientes ejercicios:

Ejercicios de la oposición.

Serán dos: Las pruebas se desarrollarán por escrito de la forma siguiente:

Primer ejercicio.—El Tribunal, en presencia de los opositores, sorteará tres temas entre los que figuran en el anexo. Todos los opositores desarrollarán por escrito, durante dos horas como máximo, dos de los tres temas propuestos.

Se puntuará de cero a diez puntos.

Segundo ejercicio.—Escritura al dictado de un texto tomado taquígraficamente y traducido de puño y letra del opositor. Seguidamente se dictará otro texto para mecanografiar. En la prueba de idiomas se entregarán a los opositores dos trabajos técnicos, uno para traducir directamente y el otro inversamente, al idioma elegido, debiendo sacar copia de los mismos a máquina. Finalmente, los opositores mantendrán una conversación en los idiomas correspondientes a la plaza solicitada.

Se puntuará de cero a quince puntos.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.